ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

Fecha: 21 de mayo de 2026

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios previos, importante resaltar que, la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender, cómo y con quién, pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto, es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

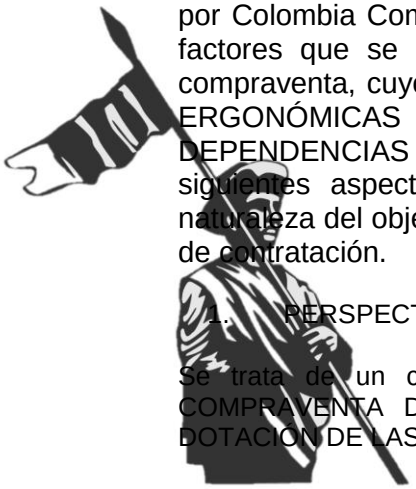
Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir, permite diseñar el proceso de contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

Con fundamento en lo anterior, y en las directrices de Colombia Compra Eficiente, se procede a analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación que acá se fundamenta desde la perspectiva legal, comercial, técnica y de análisis de riesgo.

Clase de Contrato: Compraventa
Modalidad de Selección: Mínima Cuantía
Objeto: “ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE SILLAS ERGONÓMICAS Y ESTANTES PARA EL FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE BELÉN, BOYACÁ”.

Con fundamento en lo consagrado en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual – Guía para la elaboración de estudios del sector Expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que se constituyen en el estudio del sector económico referente al contrato de compraventa, cuyo objeto será el “ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE SILLAS ERGONÓMICAS Y ESTANTES PARA EL FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE BELÉN, BOYACÁ”. Dentro del cual se considerarán los siguientes aspectos acordes con la proporción al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.



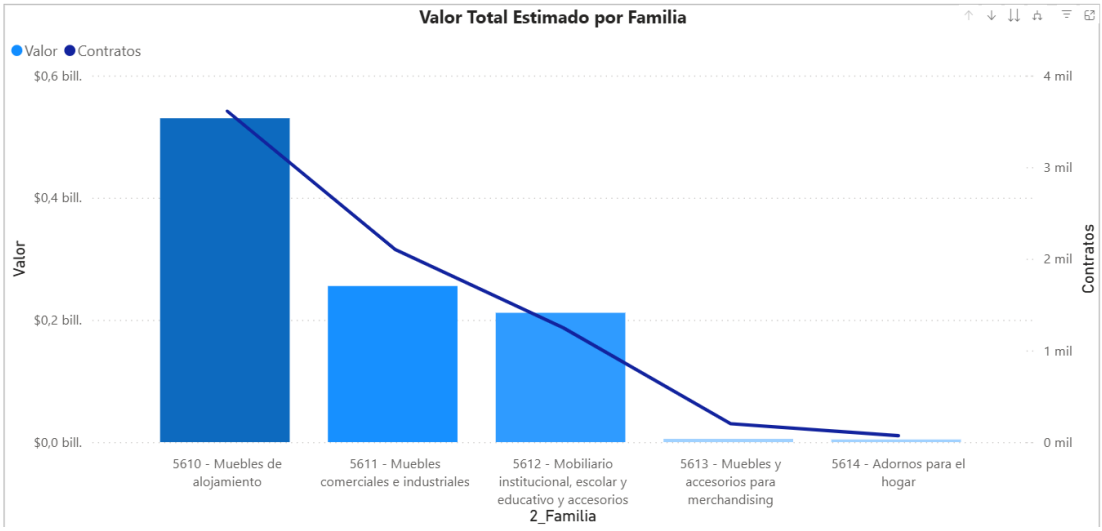
1. PERSPECTIVA LEGAL

Se trata de un contrato de compraventa cuyo objeto será el “ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE SILLAS ERGONÓMICAS Y ESTANTES PARA EL FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE BELÉN, BOYACÁ”.

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

La modalidad de selección del contratista será la mínima cuantía con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

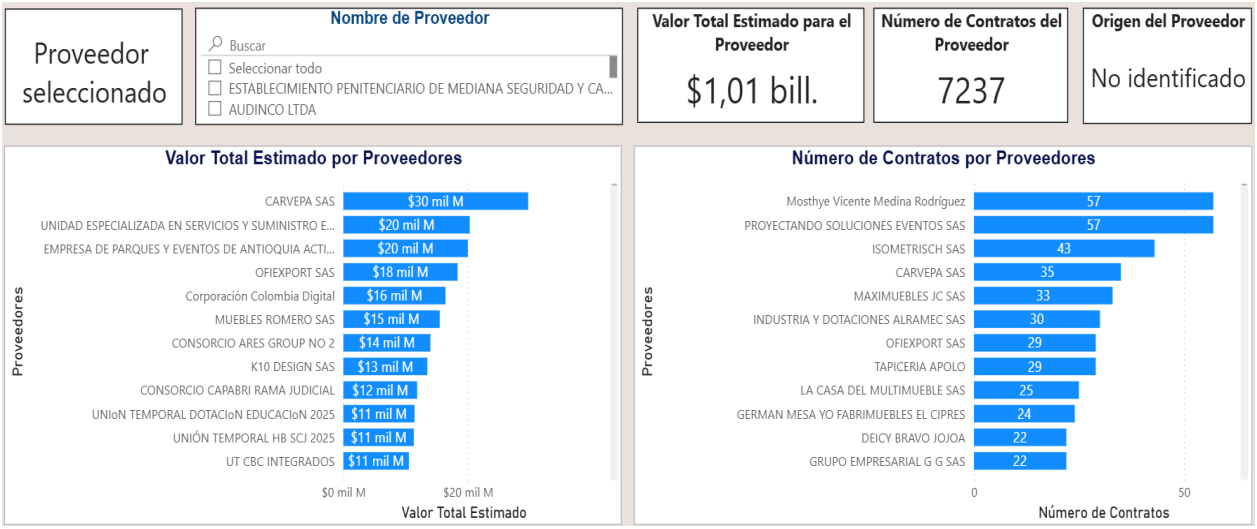


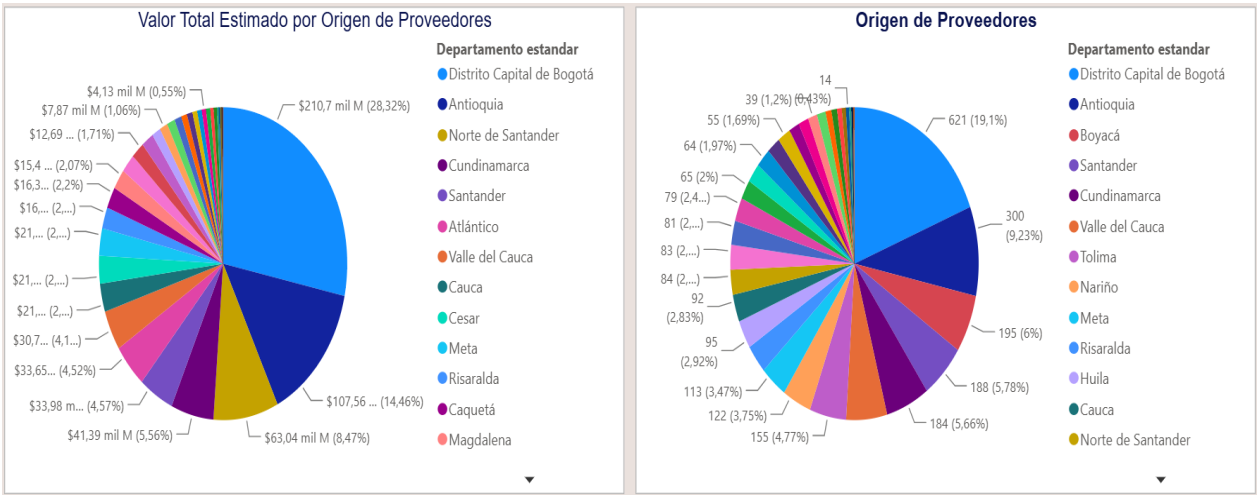
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

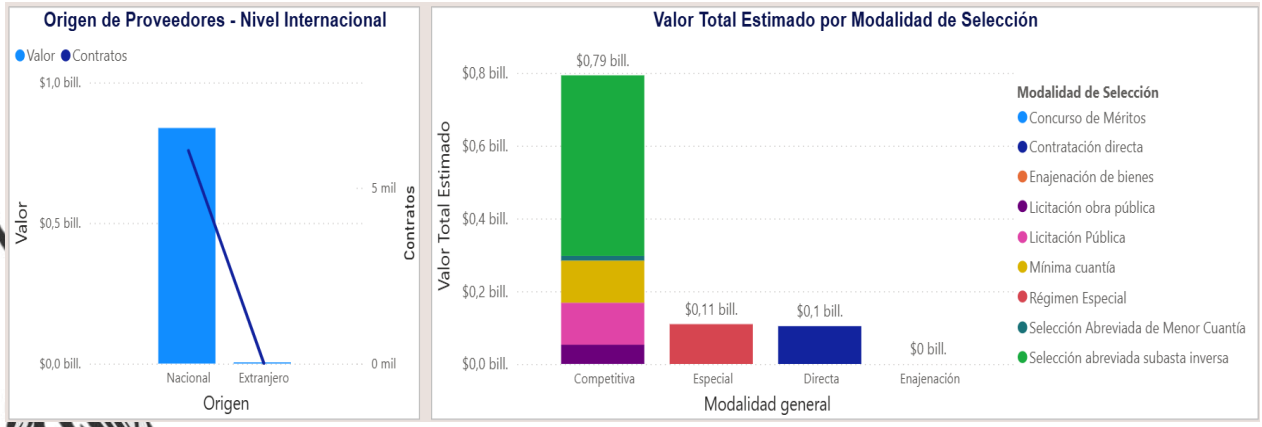
Año	2023			2024			2025	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
5610 - Muebles de alojamiento	1172	$140.717.311.896	13,97%	1039	$125.448.433.854	12,46%	1224	$241.166.531.829
5611 - Muebles comerciales e industriales	646	$66.823.626.133	6,64%	602	$71.516.952.585	7,10%	683	$94.602.602.135
5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	437	$45.391.208.439	4,51%	334	$51.953.776.624	5,16%	418	$102.232.271.418
5613 - Muebles y accesorios para merchandising	74	$1.348.605.736	0,13%	69	$1.405.962.051	0,14%	53	$2.500.974.278
5614 - Adornos para el hogar	20	$299.098.235	0,03%	24	$399.303.273	0,04%	24	$3.307.357.547
Total	**2349**	**$254.579.850.439**	**25,28%**	**2068**	**$250.724.428.387**	**24,90%**	**2402**	**$443.809.737.207**



NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652







Económicamente el valor del contrato está estimado a partir del promedio de dos solitudes a cotizar de diferentes personas naturales y/o jurídicas las cuales hacen parte integral del presente estudio del mercado así:

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

DETALLE ESTUDIO DE MERCADO									
EMPRESAS					PUBLIGRAFICAS YILBBER		JAR SOLUCIONES INTEGRALES		VALOR PROMEDIO
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT.		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PROMEDIO
1	**Silla Escritorio Ergonomica Negra con Cabecero** Silla de escritorio tipo semi ejecutiva, modelo clásico, con altura mínima de 65 cm y alto total de 136 cm, soporta un peso máximo de 120 kg. Tapizada en tela color negro, con estructura fabricada en espuma, polipropileno y textil. Cuenta con apoyabrazos regulables, ruedas, altura regulable y cabecero. No posee respaldo reclinable. Incluye tornillería y manual de ensamble. Potencia nominal: 0. Cuenta con cabecero.	UND	16		$ 497.800	$ 7.964.800	$ 499.800	$ 7.996.800	$ 7.980.800
2	**Estantes** Estantería metálica tipo estante, con dimensiones de 90 x 180 x 30 cm, ancho de 90 cm, alto de 180 cm y profundidad de 30 cm. Fabricada en metal calibre 22 o 24, con un peso de 9.538 kg. Cuenta con 5 repisas con capacidad máxima de carga de 70 kg por repisa. Disponible en color negro o gris. Incluye tornillería de montaje.	UND	35		$ 378.000	$ 13.230.000	$ 380.800	$ 13.328.000	$ 13.279.000
VALOR TOTAL						$ 21.194.800		$ 21.324.800	$ 21.259.800

Se tendrá en cuenta para establecer el presupuesto oficial el valor promedio cotizado incluido impuestos y/o descuentos municipales.

La Administración Municipal realizará los siguientes descuentos:

TIPO DE IMPUESTO	PORCENTAJE	DEL ORDEN
Retención por consultoría (Si aplica)	11%	Nacional
Rete IVA sobre la utilidad (Si aplica)	15%	Nacional (*)
Fondo de seguridad (Si aplica)	5%	Nacional (obra pública)
Estampilla adulto mayor	4%	Municipal
Estampilla de cultura	2%	Municipal
Rete ICA máximo	10 por 1000	Municipal
Tasa prodeporte	1%	Municipal
Justicia familiar	2%	Municipal

De acuerdo a las anteriores consideraciones, el presupuesto oficial para el futuro contrato es de **VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($21.259.800,00) M/CTE.**, PRECIO EL CUAL CONSTITUIRÁ EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

3. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 201, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual, el precio es el factor de selección del proponente.

Es decir, la entidad estatal debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la entidad (requisitos habilitantes) en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor; requisitos habilitantes dentro de los que principalmente se evaluará la capacidad jurídica y de ser necesario la experiencia y la capacidad financiera; razones por las cuales, no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional.

4. PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 201, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual las entidades estatales solamente están obligadas a establecer requisitos habilitantes de capacidad financiera cuando se pague antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios; situación que no se presente en el presente proceso.

5. PERSPECTIVA TÉCNICA

El objeto del contrato será: **"ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE SILLAS ERGONÓMICAS Y ESTANTES PARA EL FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE BELÉN, BOYACÁ",** según las siguientes características técnicas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DETALLE	UNIDAD MEDIDA	CANT.
1	SILLAS	Silla Escritorio Ergonómica Negra con Cabecero Silla de escritorio tipo semi ejecutiva, modelo clásico, con altura mínima de 65 cm y alto total de 136 cm, soporta un peso máximo de 120 kg. Tapizada en tela color negro, con estructura fabricada en espuma, polipropileno y textil. Cuenta con apoyabrazos regulables, ruedas, altura regulable y cabecero. No posee respaldo reclinable. Incluye tornillería y manual de ensamble. Potencia nominal: 0. Cuenta con cabecero.	UNIDAD	16
2	ESTANTES	Estantes Estantería metálica tipo estante, con dimensiones de 90 x 180 x 30 cm, ancho de 90 cm, alto de 180 cm y profundidad de 30 cm. Fabricada en metal calibre 22 o 24, con un peso de 9.538 kg. Cuenta con 5 repisas con capacidad máxima de carga de 70 kg por repisa. Disponible en color negro o gris. Incluye tornillería de montaje.	UNIDAD	35

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Suministrar y entregar las sillas ergonómicas y estantes objeto del contrato, conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la entidad.

2. Garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, de primera calidad y libres de defectos de fabricación.
3. Realizar el transporte, cargue, descargue, entrega e instalación de los elementos en las dependencias indicadas por el Municipio de Belén.
4. Cumplir con los plazos y condiciones establecidos para la ejecución del contrato.
5. Reemplazar, sin costo adicional, los bienes que presenten daños, defectos o incumplimiento de las especificaciones requeridas.
6. Otorgar garantía sobre los bienes suministrados conforme a las condiciones ofrecidas en la propuesta.

5.1. Condiciones obligatorias:

5.1.1. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del mismo.
5.1.2. Ejecutar el objeto contratado de acuerdo a lo estipulado en el presente estudio previo y a la oferta presentada por el contratista, así como los ítems del presupuesto.
5.1.3. Seguir las indicaciones que el Supervisor del contrato realice por escrito.
5.1.4. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
5.1.5. Presentar las certificaciones de pago de aportes de salud y seguridad social
5.1.6. Presentar en el plazo establecido en las Condiciones y Términos los documentos y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Iniciación del Contrato.
5.1.7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Municipio.
5.1.8. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.
5.1.9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
5.1.10. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. (si aplican)
5.1.11. El Contratista responderá civil y penalmente por las obligaciones derivadas del mismo y por las acciones y omisiones que le fueren imputables y que causen daño al Municipio.
5.1.12. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales en los términos de la ley 789 de 2002 el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
5.1.13. Las demás inherentes al objeto del contrato.

6. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, la entidad realiza el análisis de riesgos previsibles que pueden afectar el proceso de selección y la ejecución del contrato.

La asignación de riesgos se efectúa conforme al principio de equilibrio económico del contrato y atendiendo la capacidad de administración de cada riesgo.

No.	Riesgo Identificado	Descripción del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Asignación del Riesgo	Medidas de Mitigación
1	Retraso en la entrega de los bienes	Posible incumplimiento en los tiempos de entrega de las sillas ergonómicas y estantes por dificultades logísticas, transporte o disponibilidad del proveedor.	Media	Alto	Contratista	Establecer cronograma de entrega; exigir capacidad logística; realizar seguimiento permanente por parte del supervisor; aplicar medidas contractuales en caso de incumplimiento.

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

No.	Riesgo Identificado	Descripción del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Asignación del Riesgo	Medidas de Mitigación
2	Entrega de bienes que no cumplen especificaciones técnicas	Riesgo de que los elementos entregados no correspondan a las características técnicas, dimensiones, materiales o calidad exigida por la entidad.	Media	Alto	Contratista	Verificación técnica al momento de la entrega; exigir fichas técnicas y garantía; rechazo de bienes no conformes; obligación de reposición inmediata.
3	Daños durante el transporte o instalación	Posibles afectaciones físicas a los bienes durante cargue, descargue, transporte o ensamblaje.	Media	Medio	Contratista	El contratista deberá asumir embalaje, transporte e instalación adecuados; revisión de los elementos al momento del recibo; reposición de bienes averiados.
4	Defectos de fabricación	Posibilidad de que las sillas o estantes presenten fallas estructurales, desgaste prematuro o defectos de calidad.	Baja	Alto	Contratista	Exigir garantía mínima sobre los bienes; reposición o reparación inmediata de elementos defectuosos; verificación previa del cumplimiento de estándares de calidad.
5	Incremento en costos de transporte o adquisición	Variaciones en precios de mercado, combustibles o costos operativos que afecten la ejecución contractual.	Media	Medio	Contratista	El contratista deberá prever los costos dentro de su oferta económica; aplicación del principio de riesgo y ventura.
6	Incumplimiento parcial o total del contrato	Riesgo de no ejecución o ejecución deficiente de las obligaciones contractuales.	Baja	Alto	Contratista	Exigir garantías contractuales; supervisión permanente; aplicación de cláusulas sancionatorias, multas y declaratoria de incumplimiento si hay lugar.
7	Deficiente instalación o ensamblaje	Riesgo de instalación inadecuada que genere inestabilidad, daños o afectación en el uso de los bienes.	Media	Medio	Contratista	Verificación técnica por parte del supervisor; obligación de corrección inmediata; instalación por personal idóneo.
8	Accidentes laborales durante entrega e instalación	Posibles incidentes o accidentes durante cargue, descargue o montaje de los bienes.	Baja	Medio	Contratista	Cumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo; uso de elementos de protección personal; responsabilidad del contratista sobre su personal.
9	Falta de disponibilidad presupuestal o retrasos administrativos en pagos	Posibles retrasos en trámites internos para el pago del contrato.	Baja	Medio	Entidad Contratante	Expedición previa del certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) y registro presupuestal (RP); seguimiento oportuno a trámites financieros.
10	Riesgo de pérdida o hurto de bienes antes de la entrega	Posible pérdida, robo o extravío de los bienes antes de su entrega oficial a la entidad.	Baja	Medio	Contratista	Custodia y aseguramiento de los bienes hasta su entrega a satisfacción; control logístico y documental.
11	Riesgos asociados a fuerza mayor o caso fortuito	Eventos imprevisibles como desastres naturales, bloqueos viales, alteraciones del orden público o emergencias que afecten la ejecución.	Baja	Alto	Compartido	Aplicación de medidas de contingencia; reprogramación concertada; adopción de mecanismos legales previstos para fuerza mayor o caso fortuito.
12	Riesgo de inadecuada supervisión	Posible falta de seguimiento oportuno a la ejecución contractual.	Baja	Medio	Entidad Contratante	Designación formal de supervisor; seguimiento técnico, administrativo y documental permanente.
13	Riesgo de afectación a la gestión documental o espacios institucionales	Posible afectación de oficinas o archivos durante la instalación de estantes y mobiliario.	Baja	Medio	Contratista	Coordinación previa con la entidad; instalación controlada; protección de documentos y espacios institucionales.



No.	Riesgo Identificado	Descripción del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Asignación del Riesgo	Medidas de Mitigación
14	Incumplimiento de obligaciones laborales y de seguridad social	Riesgo de omisión en pagos de seguridad social y obligaciones laborales por parte del contratista.	Media	Medio	Contratista	Verificación periódica de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales; exigencia de soportes para trámite de pagos.

Asignación general del riesgo

Los riesgos asociados a la capacidad técnica, operativa, administrativa, financiera y logística para la adecuada ejecución del contrato serán asumidos principalmente por el contratista, por cuanto este cuenta con experiencia y autonomía en la prestación del servicio.

La entidad asumirá los riesgos relacionados con modificaciones institucionales, disponibilidad presupuestal y decisiones administrativas propias de la contratación estatal.

Los riesgos derivados de fuerza mayor, caso fortuito o hechos imprevisibles serán asumidos conforme a las reglas legales aplicables y al principio de equilibrio económico del contrato.

Conclusiones:

Con fundamento en todo lo anterior y debido a que la contratación que se pretende realizar corresponde al proceso de selección de Mínima Cuantía, se hace necesario solicitar el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP), por un valor de VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($21.259.800,00) M/CTE., para seguir con los estudios previos de mínima cuantía.

Código rubro	Descripción	Fuente	Valor
2.3.4599034.2.3.2.02.01.003.3543003.195-45.1.2.4.3.03	Sedes dotadas GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	1.2.4.3.03 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	$21.259.800
TOTAL:			$21.259.800

Se Suscribe;

HEIDY DANIELA CASTRO DÍAS
Secretaria de hacienda

Proyectó.
Reviso: contratación / Manuel A. Barreto

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652